

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4612805



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 54854

SANTIAGO, 14 de Mayo de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Juan Sebastian OVIEDO MONSALVE RUN: 24.161.800-5
2. Don Elvis Joel ESPINOZA IRAULA RUN: 23.657.672-8
3. Doña Consuelo Margarita VIDAL AURORA RUN: 23.901.561-1
4. Doña Mireya ARBOLEDA SINISTERA RUN: 23.901.275-2
5. Doña Yorelis del Valle REYES PEROZO RUN: 23.448.227-0
6. Doña Leidy Lucerito TORRES NARVAEZ RUN: 23.907.960-1
7. Don Julio Cesar QUISPE OCHOA RUN: 23.904.952-4
8. Doña Maritza ROSELLLO TORRES RUN: 22.887.626-7
9. Don Pedro Manuel PAULINO DE LA CRUZ RUN: 23.841.447-4
10. Don Elias Jose ALONZO CAMPOS RUN: 23.314.625-0

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración